



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 187

CHIGUAYANTE, 20 ENE. 2012

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 1702 de fecha 03 de octubre de 2011 que aprueba el Programa "Actualización FPS"; el contrato a honorarios de fecha 13 de enero de 2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Maribel Fernández Rioseco; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese contrato a honorarios de fecha 13 de enero de 2011.
2) Impútese el gasto a la cuenta 114.05.01.010.014.-



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/jpj

Distribución:

- ☒ Alcaldía
- ☒ Dirección Jurídica
- ☒ Dirección de Control
- ☒ Secretaría Municipal
- ☒ Dirección de Administración y Finanzas
- ☒ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ☒ Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:00
FIRMA: p 20/01/12